PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 1.087/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA LILIAN TERESA ESCOBAR EN EL LOTE Nº 1; A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. EN LOS LOTES Nº 2 Y 5; AL SEÑOR JUAN LEONCIO MARTINEZ EN EL LOTE Nº 3; AL SEÑOR CESAR AVALOS BENITEZ EN EL LOTE Nº 4 Y A LA EMPRESA BLACK TIE SERVICE S.R.L. EN EL LOTE Nº 6, EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018, "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA TRANSMISIÓN DE MANDO" CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CON ID Nº 350.175, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.-

Asunción, 2 de agosto de 2018

VISTO: *El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2018, "Servicio de Ceremonial para Transmisión de Mando" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación Pública Nacional, para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para el Servicio de Ceremonial para Transmisión de Mando, objeto del llamado.

Que por Nota Nº 337/2018 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad Licitación Pública Nacional, en el Rubro 280 (Otros Servicios en General).

Que en el Acta Nº 27/2018 consta que en fecha 27 de julio de 2018, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Publicidad Martínez, de Juan Leoncio Martínez; Organización Integral S.R.L.; Lilian Kuchen de Lilian Teresa Escobar; Black Tie Service S.R.L; Decograb de Edgar M. Garay Sánchez; Santa Catalina de César Avalos; Sensicred S.A.; Nempre Producciones de Edgar Rodríguez; KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos; Ricsofan S.A.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 23/2018, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2018, "Servicio de Ceremonial para Transmisión de Mando" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a LA SEÑORA LILIAN TERESA ESCOBAR EN EL LOTE Nº 1; A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. EN LOS LOTES Nº 2 Y 5; AL SEÑOR JUAN LEONCIO MARTINEZ EN EL LOTE Nº 3; AL SEÑOR CESAR AVALOS BENITEZ EN EL LOTE Nº 4 Y A LA EMPRESA BLACK TIE SERVICE S.R.L. EN EL LOTE Nº 6

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado Licitación Pública Nacional Nº 05/2018 "Servicio de Ceremonial para Transmisión de Mando", de la siguiente manera:*

- *Lote **Nº 1**, a la señora **Lilian Teresa Escobar (LILIAN KUCHEN)**, con **R.U.C. Nº 1.326.701-9;** por un monto máximo de doscientos sesenta millones de guaraníes, **(Gs. 260.000.000)** y por un monto mínimo de ciento treinta millones de guaraníes **(Gs. 130.000.000).***
- *Lote **Nº 2**, a la empresa **Organización Integral S.R.L.**, con **R.U.C. Nº 80006037-7;** por un monto máximo de mil trescientos cincuenta millones de guaraníes, **(Gs. 1.350.000.000)** y por un monto mínimo de seiscientos setenta y cinco millones de guaraníes **(Gs. 675.000.000).***
- *Lote **Nº 3**, al señor **Juan Leoncio Martínez, (PUBLICIDAD MARTÍNEZ)**, con **R.U.C. Nº 240095-2**; por un monto máximo de mil trescientos millones de guaraníes, **(Gs. 1.300.000.000)** y por un monto mínimo de seiscientos cincuenta millones de guaraníes **(Gs. 650.000.000).***

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 1.087/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA LILIAN TERESA ESCOBAR EN EL LOTE Nº 1; A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. EN LOS LOTES Nº 2 Y 5; AL SEÑOR JUAN LEONCIO MARTINEZ EN EL LOTE Nº 3; AL SEÑOR CESAR AVALOS BENITEZ EN EL LOTE Nº 4 Y A LA EMPRESA BLACK TIE SERVICE S.R.L. EN EL LOTE Nº 6, EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018, "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA TRANSMISIÓN DE MANDO" CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CON ID Nº 350.175, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.-

- *Lote Nº 4, al señor **César Avalos Benítez (SANTA CATALINA)**, con **R.U.C. Nº 437306-5**; por un monto máximo de doscientos cincuenta millones de guaraníes, **(Gs. 250.000.000)** y por un monto mínimo de ciento veinticinco millones de guaraníes **(Gs. 125.000.000).***

- *Lote **Nº 5**, a la empresa **Organización Integral S.R.L.**, con **R.U.C. Nº 80006037-7;** por un monto máximo de cincuenta millones de guaraníes, **(Gs. 50.000.000)** y por un monto mínimo de veinticinco millones de guaraníes **(Gs. 25.000.000).***

- *Lote **Nº 6**, a la empresa BLACK TIE SERVICE S.R.L., con R.U.C. Nº 80067294-1; por un monto máximo de noventa millones de guaraníes, **(Gs. 90.000.000)** y por un monto mínimo de cuarenta y cinco millones de guaraníes **(Gs. 45.000.000).***

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir el contrato respectivo entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y las empresas adjudicadas.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 280 (Otros Servicios en General), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018